



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

000073

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2020-MDVY

Yarabamba, 10 de enero del 2020

### VISTO.-

El Informe N° 004-2020-GMAySP-MDVY de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Proveído N° 020-2020-ALCALDIA/MDVY; y

### CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad Distrital de Yarabamba, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y concordado con lo establecido en el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 85° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana precisa como función de estas, establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana con la participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú.

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado D.S. N°010-2019-IN, indica: *"El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contara con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana (...)"*.

Que, teniendo en cuenta que el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana, resulta necesaria la designación del Departamento de Seguridad Ciudadana como órgano encargado de la Secretaria del CODISEC de nuestro distrito.

Que mediante Informe N° 004-2020-GMAySP-MDVY de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicita la conformación de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC del Distrito y Villa de Yarabamba, además se Designe un responsable que te encargado de la Coordinación de las Funciones de la Secretaria Técnica.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC del Distrito y Villa de Yarabamba, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

000072

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2020-MDVY

- GERENCIA de PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
- GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a la Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Públicos como RESPONSABLE de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC del Distrito y Villa de Yarabamba.

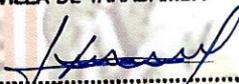
**ARTÍCULO TERCERO.-** DEJAR sin efecto las resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER a Secretaria General realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba (<http://www.muniyarabamba.gob.pe>).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
 Abg. John F.J. Delgado Arana  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
  
 Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
 ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

[www.muniyarabamba.gob.pe](http://www.muniyarabamba.gob.pe)  
[munioficialyarabamba@gmail.com](mailto:munioficialyarabamba@gmail.com)  
 Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba